

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda numero 1.172 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Victoria Molina Mencía contra la empresa Drosbel, S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Número autos: 1.172-1.173-1.174/09.

Sentencia número 611 de 2009.

En la ciudad de Talavera de la Reina, a 27 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Angel L. del Olmo Torres, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos números 1.172-1.173-1.174 de 2009, seguidos a instancia de doña Victoria Molina Mencía, con D.N.I. 4.176.669-F, doña Pilar Cuevas Alvarez, con D.N.I. 4.147.656-C y doña Cristina González Millán, con D.N.I. 4.207.755-P, asistidas por la Letrada doña Raquel Blanco Uzquiano, contra Drosbel, S.L., y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que con estimación de la demanda deducida por doña Victoria Molina Mencía, doña Pilar Cuevas Alvarez y doña Cristina González Millán, contra Drosbel, S.L., y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a la empresa demandada Drosbel, S.L., a que abone a las demandantes las siguientes cantidades:

–Para doña Victoria Molina Mencía, la suma de 337,94 euros.

–Para doña Pilar Cuevas Alvarez, la suma de 4.220,32 euros.

–Para doña Cristina González Millán, la suma de 4.101,76 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Victoria Molina Mencía, Drosbel, S.L., y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 16 de noviembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.-12230